

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

IBERCAJA CAPITAL GARANTIZADO 3, FI (Código ISIN: ES0146742012)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4751

La Gestora del fondo es IBERCAJA GESTION, SGIIC, S.A. (Grupo: IBERCAJA)

ESTE FONDO ÚNICAMENTE TIENE GARANTIA DE UN TERCERO POR EL 100% DEL CAPITAL INVERTIDO, POR LO QUE EL RESTO DE LA POSIBLE RENTABILIDAD VARIABLE NO ESTÁ GARANTIZADA. A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan la efectividad de la garantía que pueden consultarse en el apartado de "garantía de rentabilidad" del folleto.

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento.

Objetivo de gestión: Obtener a vencimiento el 100% del valor liquidativo inicial (garantizado) así como una posible rentabilidad (no garantizada) ligada al comportamiento del índice bursátil Eurostoxx 50.

Política de inversión: Ibercaja garantiza al fondo a vencimiento (4/5/20), el 100% del valor liquidativo a 14/7/14 (VLI).

Además existe un objetivo concreto de rentabilidad no garantizado a vencimiento ligado a la evolución del Euro Stoxx 50 (version Price que no recoge la rentabilidad por dividendos), aplicable sobre el VLI que será, en caso de ser positiva, del 80% de la variación de la media de las observaciones mensuales del Euro Stoxx 50 (68 observaciones) con límite máximo de participación del 20% (TAE máxima NO GARANTIZADA 3,19% y TAE garantizada 0%, para participaciones suscritas el 14/7/14 y mantenidas hasta vencimiento).

Hasta 14/7/14 inclusive y desde 5/5/20, se invertirá en liquidez, repos sobre Deuda Pública Zona Euro con vencimiento medio inferior a 3 meses y calidad crediticia no inferior al Reino de España en cada momento siempre que permitan estabilizar el valor liquidativo.

Entre el 15/7/14 y el 4/5/20 inclusive, se invertirá en Deuda Pública Zona Euro con calidad crediticia no inferior al Reino de España en el momento de la compra y vencimiento menor a 5,81 años, una OTC y liquidez.

Para alcanzar la rentabilidad objetivo, se podrá invertir además hasta un 20% en Renta Fija privada emisores OCDE, incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario no cotizados que sean líquidos, con calificación de solvencia 3 escalones inferior al Reino de España en cada momento.

El fondo no cumple con la Directiva Comunitaria 2009/65/CE.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura, de inversión y de conseguir el objetivo de rentabilidad y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de antes del vencimiento de la garantía, el 4/5/2020.

Ejemplos ilustrativos:

Escenario Desfavorable		Escenario Moderado		Escenario Favorable	
VL Inicial	100 €	VL Inicial	100 €	VL Inicial	100 €
Valor inicial Euro Stoxx 50	2398	Valor inicial Euro Stoxx 50	3326,6	Valor inicial Euro Stoxx 50	3865
Valor final Euro Stoxx 50 (media aritmética de los precios oficiales de cierre en las 68 fechas de Observación)	1650	Valor final Euro Stoxx 50 (media aritmética de los precios oficiales de cierre en las 68 fechas de Observación)	2690	Valor final Euro Stoxx 50 (media aritmética de los precios oficiales de cierre en las 68 fechas de Observación)	4397
Revalorización de la media de las observaciones mensuales del índice Eurostoxx 50	0,00%	Revalorización de la media de las observaciones mensuales del índice Eurostoxx 50	0,00%	Revalorización de la media de las observaciones mensuales del índice Eurostoxx 50	13,76%
Límite Máximo 20%	No aplica	Límite Máximo 20%	No aplica	Límite Máximo 20%	No aplica
VL Final = 100*(100%+0%)	100 €	VL Final = 100*(100%+0%)	100 €	VL Final = 100*(100%+80%*13,76%)	111,01 €
TAE a vencimiento 0%		TAE a vencimiento 0%		TAE a vencimiento 1,81%	

Los escenarios presentados corresponden a simulaciones efectuadas por la Sociedad Gestora de este fondo, no existiendo garantía de su ocurrencia. En los cálculos no se ha tenido en consideración el riesgo de crédito de las inversiones del fondo ni el riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados.

El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo y no representan una previsión del comportamiento futuro. Los escenarios incluidos no tienen por qué tener la misma probabilidad de ocurrencia.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté
<-- Menor riesgo Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Porque se trata de un fondo que cuenta con garantía a vencimiento.

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad descrita en el apartado Objetivo y Política de Inversión.

Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión de reembolso.

En el cálculo del indicador de riesgo se ha considerado el riesgo de resultado de la estrategia para una inversión mantenida hasta vencimiento, incluyendo el riesgo de contraparte del derivado.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	3%
Comisiones de reembolso	3%
Este es el máximo a deducir de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4751&NC=0&NP=0

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Existen periodos en los que no se aplica la comisión de reembolso (consultar en el folleto).

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4751&NC=0&NP=0>

Información Práctica

El depositario del fondo es CECABANK, S.A. (Grupo: CECA)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en El Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Para determinar el valor inicial se tomará el mayor precio oficial de cierre del Eurostoxx 50 del periodo que va desde el 15/7/14 hasta el 15/8/14.

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas del viernes se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil.

Este fondo está autorizado en España el 23/05/2014 y está regulado por la CNMV.